

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los aperechamientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marilla.

3.153

ALFONSECA MENDOZA, Rosario; casada con Manuel Ita Domínguez; domiciliada últimamente en Sanlúcar de Barrameda, calle de Pescadería, número 1; comparecerá el día 11 de Diciembre del año actual, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal de dicha ciudad en su Sala-Audiencia, sita en la plaza Alfonso XII, Casa Ayuntamiento, piso entresuelo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos contra Antonio Brioso Cortés. 16314

3.154

ALVAREZ IGLESIAS, José; hijo de José y de Saturnina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méndez Alvaro, 22, bajo; comparecerá el día 1.º de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo y José Checa. 16291

3.155

ASENJO JIMENO, Antonio; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Nicanor y Castilla; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castilla, número 4; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por alcoholismo, instruido contra el mismo con el número 1108 del año actual. 16262

3.156

BAMBIN GUILLEN, Pedro; de veintitrés años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle Buenavista, número 47; comparecerá el día 1.º de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Domingo Rueda. 16288

3.157

CHECA CAMPUZANO, José; hijo de José y de Soledad; domiciliado última-

mente en Madrid, calle del Aguila, 30, principal derecha; comparecerá el día 1.º de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo y José Alvarez. 16290

3.158

CHIVO MARCHENA, Hipólito; hijo de Patricio y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle Doctor Fourquet, número 22, entresuelo; comparecerá el día 1.º de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Agustín Borrego Fernández. 16307

3.159

DIEGO, Antonio de; cuyo domicilio y circunstancias se ignoran; comparecerá el día 29 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra él y otros. 16295

3.160

DOMINGO RUEDA, José; hijo de Rufino y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle Santiago el Verde, número 8, piso cuarto; comparecerá el día 1.º de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 16287

3.161

FERNANDEZ AREVALO, Balbina; de veinte años de edad, hija de Joaquín y de Flora; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Visitación, número 5; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 2.838 del año 1923. 16261

3.162

FERNANDEZ NEIRA, José; hijo de Antonio y de Valencina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 4, principal izquierda; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.878 del año actual. 16288

3.163

GARCIA CORTES, Consuelo; hija de Mariano y de Amalia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo,

número 6, principal; comparecerá el día 1.º de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones a Rosa Calvo Ruiz, instruido contra la misma en los expedientes señalados con los números 1.823 y 1.827 del corriente año. 16292

3.164

GARCIA LORENZO, Antonio; de treinta años de edad, cuyo domicilio se desconoce; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo con el número 1.929 del año actual. 16239

3.165

GONZALEZ HERNANDO, Faustino; de veintinueve años, hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda del Conde Duque, número 6, cuarto izquierda; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.563 del año actual. 16265

3.166

HERNANDEZ, Pedro; cuyo domicilio y circunstancias se ignoran; comparecerá el día 29 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra él y otros. 16294

3.167

ITA DOMINGUEZ, Manuel; casado con Rosario Alfonseca Mendoza; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, Pescadería, 1; comparecerá el día once de Diciembre del año actual, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal de dicha ciudad, en su Sala-Audiencia, sita en la plaza de Alfonso XII, Casa Ayuntamiento, piso entresuelo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos contra Antonio Brioso Cortés. 1.6315

3.168

LOPEZ ESTEBAN, Juan; de veintidós años de edad, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, número 89; comparecerá el día 26 de Noviembre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense. 16305

3.169

MALDONADO DIAZ DE LA VEGA, María; hija de Manuel y de Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, Carrera

San Jerónimo, número 10, piso primero izquierda; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos, instruido contra ella con el número 464 del año actual. 16263

3.170

MIGUEL SERAIONIA, Sebastián; de veintidós años, hijo de José y de Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Granada, número 5, principal centro; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.691 del año actual. 16267

3.171

MORENO, Felipe; dueño y conductor del carro número 230; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 984 del año actual. 16264

3.172

NÚÑEZ GARCÍA, Tomás; hijo de Víctor y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sañero, 49; comparecerá el día 1.º de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo y otros. 16289

3.173

HEYES CASANOVAS, Juan; hijo de Julián y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle San Sebastián, 2, jaulería; comparecerá el día 1.º de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 16286

3.174

RODRIGUEZ CEREZO, Carmen; hija de Antonio y de Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, Santa Isabel, 50; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra la misma con el número 2.685 del año actual. 16260

3.175

RUBIO RUBIO, Adolfo; hijo de Ce-

sáreo y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Yserías, número 2, bajo; comparecerá el día 1.º de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo y otros. 16285

3.176

RUIZ MORALES, Camilo; de treinta y cinco años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Almanza, número 3, o Manzana, número 3; comparecerá el día 26 de Noviembre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense. 16309

3.177

SALADO LARRANGA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olmo 25, para que en término de cinco días y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 346 del año actual. 16121

3.178

SAN JOSE LÓPEZ, Julia; hija de Mariano y Amalia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 31, principal número 6; comparecerá el día 1.º de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, instruido contra la misma. 16293

3.179

YAGUE PORTELA, Castiño; domiciliado últimamente en la calle de la Concepción, 19, barrio del Terol (Carabanchel), se le cita para que el día 26 de Noviembre y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.277, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16115

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de ocurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a to-

das las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 64 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina. 16329

14.690

ALLOST SCHURTZ, José; de treinta y un años, soltero, profesor mercantil, hijo de Juan e Isabel, natural de Bremen (Alemania), rematado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena. 16329

14.697

BOLUFER MAS, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, de veintidós años de edad, soltero, marino, natural y vecino de Alicante; Vicente Boronaf Morant (a) "Zurdo", hijo de Bautista y de Emilia, de veintidós años de edad, soltero, betunero, natural de Barcelona y vecino de Alicante; Juan Soler Candela, hijo de Juan y de Concepción, de treinta y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Alcoy; y Antonio Brotóns Ortiz, hijo de Antonio y de Josefa, de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Alicante; procesados por quebrantamiento de condena; comparecerán dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, para notificarles el auto de procesamiento, recibirles indagatoria y ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 16302

14.698

CALDERON, Encarnación, conocida por Margarita; de estado soltera, profesión su sexo, de unos veinticinco años de edad, rubia, baja; domiciliada últimamente en Bilbao, Cortes, 17, 1.º; procesada por hurto en causa número 410 de 1923; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 16326

14.699

CLAVERIA BONAT, José; de diez y nueve años de edad, hijo de Millán y Rocío, natural de Osuna, domiciliado últimamente en Sevilla, Fortaleza, 2; procesado en causa número 43 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15258

14.700

CLEMENTE SALVADOR, José; natural de Játiba, de estado soltero, de profesión vidriero, de catorce años de edad, hijo de Vicente y de Asunción, domiciliado últimamente en Valencia, Virgen de la Misericordia, 6, bajo; procesado

en causa número 278 de 1922, por el delito de robo, según en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente de Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16347

14.701

CONESA MORALES, Francisco; natural de Llano de Beas, vecino de Cerro-Muriano, hijo de Tomás y Ana María, de veintidós años de edad, minero, soltero, rematado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena.

16330

14.702

CORDURAS LORE, Petra; domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para requerirla al pago de la multa de 250 pesetas, o en su caso, a ingresar en la cárcel de dicha capital a extinguir la prisión subsidiaria impuesta por la Audiencia provincial de San Sebastián en causa por hurto número 272 de 1922, instruida por hurto de una capa.

16305

14.703

CRUZ JIMÉNEZ, Armando; natural de Almería, soltero, marinero, de diez y nueve años, y D. José Larrozabal Jesús, de Bilbao, soltero, fogonero mercante, de treinta años de edad, ambos sin domicilio fijo, procesados por estafa, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Cartagena a constituirse en prisión y responder de los cargos que contra ellos resultan en la causa 54 de 1922 sobre estafa, previéndoles que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así está acordado en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de dicha causa.

16277

14.704

FAJARDO ZAPATA, Rudesindo; de treinta y siete años de edad, hijo de Isidoro y de Pascuala, natural de Illueca, se personará ante la Audiencia provincial de Zaragoza, en término de diez días para ser constituido en prisión por la causa núm. 45 de 1922 del Juzgado de Calatayud, apercibiéndole de ser declarado rebelde si no comparece.

16328

14.705

FERRERAS, Francisco José; súbdito portugués, cuyos demás circunstancias, así como su paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue con el núm. 15 de 1922 por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora a constituirse en prisión por dicha causa.

16351

14.706

GARCIA LOPEZ, Manuel; empleado, de veintisiete años, conociéndose del mismo las señas siguientes: estatura regular, grueso, color moreno, afectado, viste de luto y habla marcando mucho en el acento la *ce*, domiciliado últimamente en Vigo, donde residió varios días, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

16349

14.707

GONZALEZ ESTEBAN, Ricardo; natural de Pieros, hijo de Eduardo y de Consuelo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Erandio; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

16274

14.708

ITURAIN TRECUC, Liborio; natural de San Sebastián, profesión "chaffeur", de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y de Feliciano, domiciliado últimamente en Madrid, Castelló, 6, principal; procesado por daños; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares.

16269

14.709

IZQUIERDO ALCARAZ, Pedro; de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Josefa, natural de Ciudad Real y domiciliado últimamente en Campo de Criptana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan o en la cárcel de dicha ciudad para constituirse en prisión, por haberse así acordado en la causa que por dichos delitos se le sigue con el número 185 del año 1919.

16270

14.710

LOPEZ PAIS, Manuel; de veintisiete años de edad, soltero, labrador, hijo de Pedro y de Josefa, natural y vecino de Liliayo; procesado en causa por lesiones a Elena Puñal N., de la misma vecindad, cuyas demás circunstancias son: estatura más bien pequeña, color blanco, pelo y ojos castaños, sin bigote ni barba, y de las demás circunstancias, regulares; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Negreira dentro del término de diez días, al objeto de ser indagado y notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado y ser reducido a prisión, prevenido que no verificándose será declarado rebelde.

16444

14.711

LLAMOSAS, Antonio; de naos sesenta años de edad, regordete, bigote cabo, un poco colorado, que viste traje azul de francesilla y boina, domiciliado últimamente en Olaveaga, tienda de los Vivancos, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instruc-

ción del distrito del Hospital, de Bilbao, en el término de diez días para irle en el sumario 164 del año actual, que se instruye por el delito de robo, y para llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

16327

14.712

LLOPIS GALLEGO, José María; de diez y ocho años de edad, soltero, barbero, hijo de Tomás y Dolores, natural de Burriana y domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad de Alcázar de San Juan o en la cárcel del partido para constituirse en prisión, por haberse así acordado en la causa que por dichos delitos se sigue con el número 185 del año 1919.

16270 bis.

14.713

MANZANARES MARTINEZ, Antonio; natural de La Unión, de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, Palas, 50; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cartagena a constituirse en prisión, previéndosele que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, pues así está acordado en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida contra dicho procesado y otro con el número 42 de 1917 sobre falsedad.

16276

14.714

MARTIN, Juan; de cuarenta y ocho años, jornalero, que dijo habitar en Barcelona, Arco del Teatro, 47, 2.º 3.º; procesado en sumario número 555 de 1923, por atentado a un Agente de la Autoridad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y llevar al cumplimiento el auto decretando su procesamiento y prisión; apercibido de que si no se presenta será declarado rebelde.

16333

14.715

MARTINEZ EXPOSITO, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Silio, 23, 1.º; procesado por supuesta rifa ilegal; comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado instructor del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser reducido a prisión y declarado rebelde.

16322

14.716

MARTINEZ GARCIA, Antonio; natural de El Villar de Chinchilla, de estado soltero, jornalero, de cuarenta y tres

años de edad, hijo de Ramón y de María Antonia, domiciliado últimamente en dicho pueblo, San Juan, 7, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 43 de este año, sobre juegos prohibidos, seguida en el Juzgado de instrucción de Sueca; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión decretada en el ramo de prisión dimanante de dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16343

14.717

MASAL DE LLUNAS, Enrique; de estado casado, profesión comercio, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Travesera, 181, bajos; procesado en causa número 60 de este año, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16321

14.718

MEDINA QUESADA, José; hijo de José y de Soledad, natural Almería, de estado soltero, profesión cocinero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fontredona, 52, primero, primera, procesado en causa número 528 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16299

14.719

MOLINA JIMENEZ, José, alias "Pontras"; gitano, vecino de Jaén, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y sus señas son: alto, delgado, sin afeitarse, con bigote, chaqueta negra deteriorada, alpargatas blancas, sombrero blanco, ala ancha, roto por arriba, procesado en causa del Juzgado de Baena número 34 de 1923, sobre hurto de una burra; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

16320

14.720

MONTFORT Y GARCIA, Antonio; natural de Burriana, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Galileo, número 127, tienda, procesado por supuesta rifa ilegal; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado instructor del distrito del Sur de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser reducido a prisión y de ser declarado rebelde.

16321

14.721

MUSOZ FRANCES, José; natural y ve-

cino de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Josefa, procesado por el delito de hurto, sumario número 4 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

16336

14.722

MUSOZ RAMIREZ, Juan; natural de Córdoba, de profesión vidriero, de veinte años de edad, hijo de Antonio y de Consuelo, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Orihuela, 12; procesado en causa número 15 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16345

14.723

OSORIO MARQUEZ, José; natural y vecino de Guillade, partido de Puente-áreas (Pontevedra), soltero, mozo de fonda, de unos veintitrés años, hijo de Manuel y de María; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

16350

14.724

PALACIOS FERRI, José; natural de Alicante, soltero, albañil, de veintiocho años de edad, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia, núm. 88, segundo, procesado en causa núm. 20 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16346

14.725

RECIO CASTRO, Francisco; natural y vecino de San Fernando, soltero, marino, de diez y siete años, hijo de Francisco y de Rosario, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda.

16304

14.726

REY REYES, Pablo; de cincuenta años de edad, hijo de Augusto y de Dolores, natural de Carcassonne (Francia), esquilador, vecino que fué de Gerona, hoy en ignorado paradero, procesado por hurto de una piel de ternera, se le cita a fin de que comparezca ante el Juzgado de Gerona dentro del término de ocho

días, al objeto de ampliarle declaración o ingresar en las cárceles del partido, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar si no lo verifica.

16300

14.727

RODRIGUEZ ARTEAGA, Ramón; hijo de Manuel y de Elena, natural y vecino de Camansio, en el Municipio de Carbia, estatura regular, color trigueño, pelo y cejas negros, ojos castaño obscuro, viste a uso del país, procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días en la sala de Audiencia del Juzgado de Lalín a ser indagado y a constituirse en prisión.

16380

14.728

RUIZ SAEY, Gines; ex carabinero, domiciliado últimamente en el puente de Vallecas, en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

16317

14.729

SUAREZ CEA, Andrés Jesús, natural de Santiago (Coruña), soltero, tonelero, de veinticuatro años, hijo de Jesús y de Dolores, vecino de Vigo y actualmente en ignorado paradero, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por el delito de hurto, hoy ejecutoria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

16348

14.730

Vidal Garcia, Luis; hijo de José y de Dolores, natural de Zaragoza, soltero, tipógrafo, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro o Mediodía, 10, bajo, procesado en causa núm. 542 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16347

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBURQUERQUE

Don José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de esta villa, Agapito Taboada Bautista, sustraído o desaparecido el día 2 del actual del sitio de "Valdelinares", de este término, y caso de ser

habido será puesto a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 64 del corriente año.

Señas del semoviente.

Una yegua, tres años, alazana, lucero en la frente, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra U, número 11, y otro de La Previsora Hispalense.

Dado en Alburquerque a 13 de Noviembre de 1923.—El Juez, José Hidalgo.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.

JO—16316

ALMANSA

Don Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de instrucción de este partido.

Por hallarse comprendido en el número 1.º del artículo 835 el procesado Francisco Sánchez Iñiguez (a) "Cuenca", de cuarenta y dos años de edad, hijo de Francisco y María Gracia, casado, natural de Almansa, vecino de Caudebate, jornalero, sin instrucción, con antecedentes penales y de mala conducta, se le cita, llama y emplaza para que en el término de ocho días comparezca en este Juzgado, con objeto de ingresar en las cárceles de este partido a cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa número 31 de 1922, sobre hurto, y póngase a efecto las demás diligencias consiguientes a la ejecución de la sentencia dictada en la misma causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, en su caso, a disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Dado en Almansa a 13 de Noviembre de 1923.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo.

JO—16318

ALMERIA—AUDIENCIA

Don Manuel de la Plaza y Navarro, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

En virtud del presente se hace saber que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue sumario número 254 de 1923, sobre suicidio de Josefa Moya Vizcarra, de estado casada con Francisco Ferray Jiménez, de ignorado paradero, en cuyo sumario por proveído de esta fecha se ha acordado recibir declaración al expresado individuo, y a su vez hacerle el ofrecimiento prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

X para que sirva de citación en forma al Francisco Ferray Jiménez, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, sito calle Real, número 63, y a su vez tenga por ofrecido dicho sumario en la forma prevenida por el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se hace por medio del presente edicto.

Dado en Almería a 6 de Noviembre de

1923.—El Juez, Manuel de la Plaza.—El Secretario. (ilegible).

JO—16319

ARZUA

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido en providencia de hoy, dictada en carta-orden de la Superioridad, cito en legal forma de comparecencia ante la Audiencia provincial de La Coruña, para dentro de los ocho días siguientes al en que tenga lugar la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, al penado Andrés Barrán Caneda, al objeto de notificarle el auto por el que se le suspendió la condena que se le impuso en causa 31 de 1918, por lesiones, bajo apercibimiento de que le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Arzúa, 9 de Noviembre de 1923.—El Secretario Luis C. Fernández.

JO—16272

BAENA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario núm. 107 de 1921, sobre hurto de caballerías, ha acordado se requiera al director de la Compañía de Seguros denominada Banco Español de Seguros de Ganados, que tuvo su domicilio en Madrid, y en la actualidad es desconocido para este Juzgado, para que aporte los antecedentes de la póliza del seguro de un mulo de tres años, capón, de 1,43 metros de alzada, castaño, hierro N. I., bociblanco, raya de mulo, hecha a favor de D. Luis Pérez López, residente en Carboneros (Jaén) en 14 de Julio de 1920, que lleva el núm. 11.837.

Al propio tiempo, se cita y llama a dicho director para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para recibirle declaración acerca de qué agente hizo la póliza y cuál sea su domicilio.

y con el fin de que sirva de requerimiento y citación al director de la aludida Compañía, a los fines acordados, expido la presente, que firmo en Baena a 10 de Noviembre de 1923.—El Secretario, J. Cerezo Roselly.

JO—16273

CAÑETE

D. Francisco Joaquín García Ruiz, Juez de primera instancia del partido de Cañete.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de D. José Martínez Ubide, vecino de Aliaquilla, se instruye expediente para la administración de los bienes de su primo hermano Manuel Pascual Ubide Rodrigo, en ignorado paradero desde hace más de veinte años; y por el presente primer edicto se llama a dicho ausente y a los que se creen con mejor derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase en el término de dos meses, para que comparezcan ante este Juzgado con los correspondientes documentos que justifiquen el mejor derecho que aleguen.

Dado en Cañete a 7 de Abril de 1923.—P. S. M., Maximiano Iranzo. El Juez, Francisco Joaquín García.

X—2902

CARMONA

Don Juan Ríos Sarmiento, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a unos segadores de la provincia de Cuenca que en los meses de Junio o Julio de 1921 vendieron a Francisco Barroso Villanueva, en doscientas sesenta y cinco pesetas, una burra ruca clara, como de unos cuatro años, con 1,28 metros de alzada, con raya de mulo cruzada y el hierro del Fénix Agrícola, letra S-I, en la nalga derecha, en término de Villaverde, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en causa que se instruye por hurto de una burra a José Rodríguez Ramírez.

Dado en Carmona a 9 de Noviembre de 1923.—El Juez, Juan Ríos Sarmiento. El Secretario, Juan Luis Morales.

JO—16275

CAROLINA (LA)

Don José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y a virtud de exhorto del Juzgado instructor de Melilla, dimanado de causa sobre homicidio contra Francisco Iglesias Arias-Pardiñas en el ramo de responsabilidad del pago de 25.000 pesetas de indemnización a los herederos de la víctima, fueron embargadas a Francisco Iglesias Arias-Pardiñas las siguientes fincas.

En plena propiedad, una casa sin número con corral destinada a pajar, en la calle Hospital de la Caridad, de Bailén, que linda por la derecha con corral de una casa de los herederos de Cristóbal Garzón; por su izquierda, con corral del propio pajar; por la espalda, con propiedad de las viudas de Pedro García Escalpo, compuesta de ocho metros de fachada y ocho de fondo, que hacen sesenta y ocho metros cuadrados edificadas, y el corral, 320 metros cuadrados de superficie, teniendo por linderos, además, desde la parte edificada por la izquierda y por la espalda, con casa y corral de Luis Barragán, y constituyendo el citado pajar y corral a él anejo una sola finca.

En mera propiedad, la cuarta proindivisa de la finca siguiente: Un estacar sitio de los Terrenos, en término de Bailén, con ciento sesenta y siete matas de oliva en cuatro fanegas tres celemines de tierra, equivalentes a dos hectáreas, cuarenta y tres áreas y seis centáreas, que linda: al Este, con doña Juana María Serrano; al Oeste, con olivas de Capellanía; al Sur, con otras tierras de D. José Carmona, y al Norte, con D. José Malpica.

Tres cuartas partes de molino acetero marcado con el núm. 16, situado en la calle de la Iglesia, de la ciudad de Bailén; comprende el edificio una extensión de 475 metros, representa un polígono irregular y consta de bodega con varios depósitos, cuerpo de molino, trituradora, prensa, hornilla, caldera y demás útiles para esta clase de artefactos y patio con trojeras; linda: a derecha, con casa de José Vera y Torres; a la izquierda, la de D. Francisco Arias Pardiñas, y a la espalda, con la de don Francisco Rentero y D. Manuel Rivas.

Una casa principal de primero y segundo piso, con varias habitaciones, bodega - demás, señalada con el núm. 5,

en la calle de Jesús, en la ciudad de Balbón, que linda por su derecha entrando, con otra de los señores Anguiles Soriano; por la izquierda, con casa de los herederos de D. José Becerra; con 21,50 metros de fachada y 37 de fondo, formando un área de 455,50 metros cuadrados, de los cuales tiene edificadas 355 metros y 104,50 metros de patio.

En testar sitio de García Ruiz con 322 metros de cultivo, en seis fanegas cuatro y medio celemines de tierra, que linda: a Levante, con otro de herederos de Cristóbal Amela y D. Baltasar Muñoz; a Poniente, con otro de Miguel Azuela; al Mediodía, con otro de D. Pedro Soriano, y al Norte, con testar que pertenece a D. Juan Martínez Duro.

La primera finca ha sido valorada en 559 pesetas; la segunda, en 500; la tercera, en 2.500; la cuarta, en 9.000; y la quinta, en 4.500.

Las relacionadas fincas se sacan por tercera y última vez a subasta por término de veinte días, sin sujeción a tipo, señalándose para que tenga lugar el acto el día 31 de Diciembre próximo y hora de las once, en los estrados de este Juzgado; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa judicial, el 10 por 100 de la tasación.

Dado en La Carolina a 8 de Noviembre de 1923.—El Juez, José Pérez y Pérez.—El Secretario, A. H., Rafael Cámara Moreno. JO—16361

CIUDAD-RODRIGO

Don Jacinto Angoso y Durán, Juez de Instrucción de Ciudad-Rodrigo y su partido, ha acordado en resolución dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por robo con el número 149 del corriente año sean citados por medio de la presente Claudio Pardo Almaraz y Amalia Guerrero, que emigraron a la República Argentina, para que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado, con el fin de recibirles declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario al primero, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la explico en Ciudad-Rodrigo a 16 de Noviembre de 1923.—El Secretario judicial, P. O., Heliodoro Delgado. JO—16278

CHINCHILLA

Don José María González Díaz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente se llama a las personas a quienes pueda pertenecer o se consideren perjudicadas por la falta de un paquete de tela de seda, dos racionales de Manila y dos pares de calcetines blancos con listas negras, que se dice fueron sustraídos de un vagón del tren por el mes de Junio del año 1921, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para que manifiesten cuanto sepan respecto a dicha desaparición e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario número 61 de 1921 por hurto.

Dado en Chinchilla a 12 de Noviembre de 1923.—El Juez, José María González.—El Secretario judicial, José Girónés. JO—16331

CHINCHÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el día de hoy, en expediente de ejecución de sentencia de causa seguida, en este Juzgado, por imprudencia y daños, contra Enrique Ugarte Calvo, de treinta años de edad, "chauffeur", hijo de Manuel y de Inés, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Príncipe de Vergara, número 12 duplicada, inferior, y cuyo actual paradero se ignora, se le notifica por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, que por auto de la Sección tercera de la Audiencia provincial de Madrid, fecha 11 de Octubre último, se ha declarado remitiendo la pena de ocho meses de prisión correccional y responsabilidad por insolvencia de la indemnización que le fué impuesta en la indicada causa, con los apercibimientos legales.

Dado en Chinchón a 12 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Juan Escameillas.—V. B.º: El Juez de Instrucción. JO—16332

FERROL

Don Manuel Palacio Miyar, Juez de Instrucción de El Ferrol.

Por la presente llamo a José Saavedra Gil para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de que se constitya en prisión decretada por este Juzgado en auto de 15 del actual en suario 160 de 1923, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que ordenen lo necesario con toda urgencia para que se proceda a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Ferrol a 15 de Octubre de 1923.—El Juez, Manuel Palacio.—El Secretario, P. M., Macario Rodríguez. JO—16333

IZNALLOZ

Don Joaquín Domínguez de Meliana, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las dos ovejas que después se dirán, las cuales fueron hurtadas en la noche del primero del actual al vecino de Pifar, José Leira Bastido, del sitio Cerro del Capacho, término municipal de Pifar, y caso de ser habidos así como sus ilegítimos poseedores serán puestos a disposición de este Juzgado y los últimos en las cárceles de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 77 del año actual, que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Señas del semoviente:

Dos ovejas, preñadas, de tres años, una pa blanca; en la oreja izquierda tienen una hoja de higuera y las orejas despuñadas, y en golpe por detrás.

Dado en Izaloz a 12 de Noviembre de 1923.—El Juez Joaquín Domínguez. JO—16334

LILLO

Don Manuel Soler y Buecas, Juez de Instrucción del partido de Lillo.

Por el presente edicto se hace saber a Bernardo González Fraije, cuyo actual domicilio se ignora, perjudicado en la causa instruida en este Juzgado con el número 56 de 1917, por el delito de estafa contra José María Policarpo López Santa Cruz y Perpetua Navarro Bonilla, que en virtud de lo mandado por el Tribunal de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Toledo en la sentencia recaída en la mencionada causa, queda a su libre disposición, como dueño, el hierro ocupado, pues así lo tengo acordado en cumplimiento de la ejecutoria de la causa citada anteriormente.

Dado en Lillo a 9 de Noviembre de 1923.—El Juez Manuel Soler. JO—16331

LINARES

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue con el número 499 de 1920, sobre hurto de aceituna, contra Francisco Ruiz Quesada y otros, se cita por medio de la presente a los que se crean dueños de unas diez fanegas de aceituna que el día 29 de Diciembre de 1920 fué ocupada por la Guardia civil en la casa número 11 de la Fuente del Pizar, con el fin de que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción especial, de Linares, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no comparecen le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Linares a 6 de Noviembre de 1923.—El Secretario, J. Angel de Mur. JO—16335

MÉRIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, practique gestiones para averiguar el productor del incendio ocurrido el día 9 de Octubre último en las rastrojeras de don Angel López Ramírez, sitas en término de Mérida, y personas responsables, si las hay, las que en su caso serán puestas a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye con el número 230 del año actual.

Dado en Mérida a 7 de Noviembre de 1923.—El Juez Luis Tafur.—El Secretario, Félix Nogués. JO—16337

Don Luis Tafur y Funes, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente edicto hago saber

Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 227 del corriente año por muerte de Pablo González Miguel, ocurrida en Torresegovia el día 7 de Octubre próximo pasado, e ignorándose el paradero de su viuda Josefa, cuyos apellidos se ignoran, he acordado en providencia de esta fecha hacerle, por medio de este edicto, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Mérida a 7 de Noviembre de 1923.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario Félix Nogués. JO—16328

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a D. Antonio Pacheco y Lerdo de Tejada, con el número 261 del año actual.

Señas de los semovientes.

Dos yeguas, tordas, de unos doce años, herradas de las cuatro patas, con el hierro A. P. en el jamón derecho y de marcas. Una perra de unos cinco meses, negra, con pelos blancos en el cuerpo. Dado en Mérida a 12 de Noviembre de 1923.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—16339

MONTAÑEZ

Don Antonio Martínez García, Juez de primera instancia de este partido. Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de oficio para la reclusión definitiva en un Manicomio de la alienada Victoria Nicolás Álvarez, de esta vecindad, la cual se halla reclusa provisionalmente en el Hospital provincial de Cáceres, y se emplaza a los parientes de la misma para que en el término de un mes comparezcan en este Juzgado, con objeto de ser oídas sobre la procedencia o no de dicha reclusión. Dado en Montañez a 10 de Noviembre de 1923.—El Juez, Antonio Martínez. El Secretario, Félix Jabala. JO—16340

ORENSE

Don Francisco González Inglada, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por el presente se cita, llama y emplaza a los compradores desconocidos de un reloj pulsera, un pañuelo negro de la cabeza, una cadena de reloj y unos zarcillos de doblado, objetos robados por Julián J. José García Díaz a Juliana Serrano, vecina de Santiago de la Espada, para que comparezcan en este Juzgado en el término de diez días, para recibirles declaración y pongan a disposición del mismo los mencionados objetos, pues así lo tengo acordado por providencia de hoy dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 67 del corriente año contra dicho sujeto.

Dado en Orense a 8 de Noviembre de 1923.—El Juez, Francisco González.—El Secretario, Manuel Langa. JO—16303

SAN SEBASTIAN

Don José López Soro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Hago saber: Que en providencia de este día dictada en el sumario que instruye con el número 384 del año actual, por hurto de una cartera a D. Manuel Salaverria, en esta ciudad, el día 30 de Octubre pasado, conteniendo entre otras cosas un cheque del Banco Popular de San Francisco de California, firmado por Marcelino Lyarte, contra el Crédito Navarro de Pamplona a favor de dicho Salaverria, por la cantidad de 29.600 pesetas, he acordado expedir el presente a fin de hacer saber a todas las entidades bancarias que si se presentare alguna persona a endosar tal cheque se abstenga de aceptar tal endoso y procedan a la detención de la persona que a tal fin se presentare, dando conocimiento inmediato a la autoridad más próxima. Dado en San Sebastián a 8 de Noviembre de 1923.—El Juez, José López.—P. S. M., el Secretario, José M. de Faternina. JO—16306

SEGOVIA

Don José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de instrucción de este partido. Por el presente edicto ruego y encargo a todos los Agentes de la Autoridad, procedan a la busca de los efectos que después se expresarán, que fueron sustraídos de la Plaza del Azoguejo, de esta ciudad, en 15 de Agosto último, propiedad de Segundo Vacas Gil, y detención de las personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que con el número 107 de las del corriente año instruyo por sustracción de efectos.

Señas de lo sustraído.

Un caballo, pelo tordo claro, alzada siete cuartas, edad siete años, con hierro del Fénix Agrícola. Un albardón, cincha de correa, aguderas de esparto de cuatro senos y cántaros de latón. Dado en Segovia a 5 de Noviembre de 1923.—El Juez, José Antonio de la Campa. JO—16342

JUZGADOS MUNICIPALES

HERRERA

Don José Elias Muñoz Benjumea, Juez municipal de esta villa de Herrera. Hago saber: Que estando vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal y habiendo de proveerse con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia por medio de este edicto y otros de igual tenor en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, para que los aspirantes a dicha plaza presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Estepa, dentro del término de treinta días a contar desde

su aparición en la GACETA DE MADRID, acompañando a la solicitud: 1.º Certificación del acta de su nacimiento. 2.º Certificado de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio. 3.º Certificado de examen u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que le den preferencia para el cargo. Dado en Herrera a 5 de Noviembre de 1923.—El Juez, José E. Muñoz. JC—16297

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.745 de orden del año actual contra José Domingo Rueda, por infracción y desobediencia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: "Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Noviembre de 1923. El Tribunal municipal del distrito del Hospital compuesto por los señores: Juez, D. Manuel Muntañola, Presidente, y don Ramón Tejada y D. Eligio Fernández, Adjuntos, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Domingo Rueda, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Domingo Rueda a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de inobservancia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID. Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—Ramón Tejada.—Eligio Fernández. La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para su notificación en forma al denunciado José Domingo Rueda, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 3 de Noviembre de 1923.—V.º B.º: El Juez, Manuel Muntañola.—El Secretario, Gregorio Esteban. JO—16296

MANZANARES

Don Antonio Sánchez Cantalejo García Noblejas, juez municipal de esta ciudad. Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y teniendo que proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia dicha vacante para que dentro del plazo de treinta días, desde su publicación en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido. Dado en Manzanares a 10 de Noviembre

bre de 1923.—El Juez, Antonio S. Cantalejo.—P. S. M., H.—menegildo Martínez. JO—16310

MASAMAGRELL

Don José Fenollosa Montalar, Juez municipal de Masamagrell.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal por defunción del que lo desempeñaba, el cual se ha de proveer por concurso de traslado en la forma que determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Masamagrell a 12 de Noviembre de 1923.—El Juez municipal, José Fenollosa. JO—16352

MONTEARRUBIO DE LA SIERRA

Don Santiago Polo Sánchez, Juez municipal de Monterrubio de la Sierra.

Hace saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, se anuncian vacantes dichas plazas para su provisión en propiedad, según dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia (Salamanca), ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Alba de Tormes.

Monterrubio de la Sierra, 5 de Noviembre de 1923.—El Juez municipal, Santiago Polo. JO—16268

NACIMIENTO

Don José Martínez Herrada, Secretario del Juzgado municipal de Nacimiento.

Certifico: Que en el expediente de juicio de faltas que contra José Rodríguez García y Justo Moreno Santiago, se sigue en este Juzgado, por lesiones, fué dictada la sentencia cuya cabeza y pie es como sigue:

"Sentencia.—En Nacimiento a 6 de Noviembre de 1923; el Tribunal municipal del mismo, constituido por su Presidente D. Prudencio Galindo Amat, y los Adjuntos Herminio Martínez Herrada y D. Francisco Ruiz Berenguer, habiendo visto el precedente juicio de faltas seguido contra José Rodríguez García y Justo Moreno Santiago, por lesiones, y cuyo paradero se ignora.

Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía a José Rodríguez García y Justo Moreno Santiago, como autores de una falta de lesiones leves, a la pena de dos días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas de este expediente por mitad."

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en los periódicos oficiales, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Prudencio Galindo.—Francisco Ruiz Berenguer.—Herminio Martínez."

Y para que tenga lugar en los periódicos oficiales, según está mandado, libro

la presente que con el visto bueno del señor Juez municipal, firmo en Nacimiento a 8 de Noviembre de 1923.—V.º B.º: El Juez municipal, Prudencio Galindo.—El Secretario, José Martínez. JO—16312

Don José Martínez Herrada, Secretario del Juzgado municipal de Nacimiento.

Certifico: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Ruiz Poyatos y Juan Fernández Higuera, por hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Nacimiento a 3 de Noviembre de 1923; el Tribunal municipal del mismo, constituido por su Presidente, D. Prudencio Galindo Amat, y los Adjuntos, D. Herminio Martínez Herrada y don Antonio Martínez Ibáñez, habiendo visto el precedente juicio de faltas seguido por denuncia de D. Francisco Galindo Fernández, Subjefe de esta estación férrea, contra Manuel Ruiz Poyatos y Juan Fernández Higuera, por hurto de tres cuartos de litro de vino,

Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía a Manuel Ruiz Poyatos y Juan Fernández Higuera, como autores de una falta de hurto de tres cuartos de litro de vino a la pena de diez días de arresto menor cada uno; al abono, en concepto de indemnización, de 45 céntimos de peseta, mancomunada y solidariamente, al dueño del vino, y al pago de las costas y reintegro de este expediente por mitad.

Publiquese esta sentencia en los periódicos oficiales a los efectos legales.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Prudencio Galindo.—Herminio Martínez.—Antonio Martínez."

Concuerda bien con su original, y para su inserción en los periódicos oficiales, según está mandado, libro la presente que con el visto bueno del Sr. Juez, firmo en Nacimiento a 8 de Noviembre de 1923. V.º B.º: El Juez, Prudencio Galindo.—El Secretario, José Martínez. JO—16311

OSA DE LA VEGA

Don Vicente Belinchón Valencia, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente, las que han de proveerse en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y demás disposiciones legales publicadas al efecto.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez de primera instancia de Belmonte de Cuenca, a contar de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, en cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Este pueblo consta de unas 1100 almas; no tiene subvención alguna, percibiendo el Secretario sólo los derechos de Arancel.

Osa de la Vega, 3 de Noviembre.—El

Juez municipal, Vicente Belinchón.—El Secretario habilitado, José H. García. JO—16313

OZA DE LOS RIOS

Don José Ramón Rocha Río, juez-presidente del mismo.

Hace público: Que hallándose vacantes las Secretarías de propietario y suplente, sin que a pesar de ser ya anunciada la primera de ellas a concurso de traslado en 30 de Junio de 1921, según lo corroboran los insertos en el Boletín Oficial de esta provincia de 9 de Julio siguiente a aquella fecha y la GACETA DE MADRID de 13 del mismo, se hubiese presentado aspirante alguno a la misma, de que se tenga conocimiento, se anuncian ambas plazas a nuevo concurso de traslado, la primera de ellas, y único la segunda, conforme y a los efectos prevenidos en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, inserto en la GACETA del siguiente día 30, a fin de que los que a ella aspiren presenten sus correspondientes solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Betanzos, dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la publicación del presente en los mencionados GACETA y Boletín Oficial, acompañando todos los documentos necesarios para la justificación de sus respectivos derechos, y que en su caso se observará, para la provisión de tales cargos, lo que a dicho fin determina el último párrafo del citado artículo 5.º, o sea con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias de la misma, haciendo constar que este distrito se compone de 5.393 almas, celebrándose por término medio de dos a tres actos de conciliación, de cinco a seis juicios verbales civiles y de nueve a diez de faltas anuales, percibiendo el Secretario de derechos al año 200 pesetas, próximamente.

Oza de los Ríos, 29 de Octubre de 1923.—El Juez municipal, José R. Rocha.—D. S. O.: El Secretario interino, Seoane. JO—16353

PEDROSERAS

Don Anselmo Iniesta Zapata, Juez municipal suplente de esta villa de Pedroseras (Cuenca), en ejercicio por defunción del propietario.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del partido de Belmonte dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este Municipio se compone de un censo, de derecho, de 3.904 habitantes.

Pedroseras, 13 de Noviembre de 1923. El Secretario, Eusebio G. Fernández.—El Juez municipal, suplente, Anselmo Iniesta. JO—16354

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.